



Programa para la Enseñanza Integral del Derecho

Departamento de Ciencias Jurídicas
Universidad de Atacama



Diagnóstico Participativo -mediado por el ETEI-, de la Carrera de Derecho, UDA

Compilador

Ps. Juan Rubio González

Copiapó, enero de 2018



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	METODOLOGÍA APLICADA	6
2.1	Recolección de la Información	7
2.1.1	La Observación Participativa	7
2.1.2	La Lectura de Contexto	7
2.1.3	El Sociograma	8
2.1.4	La Matriz FODA	8
2.2	Recopilación y Análisis de la Información	9
3.	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EDUCATIVO INTEGRADO –ETEI-	11
3.1	Conformación del ETEI Docente	11
3.2	Funciones y tareas del ETEI	11
3.3	Reuniones y participación de los miembros del ETEI	12
3.4	Temáticas abordadas en el periodo por el ETEI	13
3.5	Proyección del ETEI y trascendencia operativa	14
3.6	Trabajo de Socialización	16
3.7	Aprendizajes que deja el ETEI, como experiencia participativa	17
4.	OPERACIONALIZACIÓN DE LA FASE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, CON LA MEDIACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EDUCATIVO INTEGRADO –ETEI-	18
4.1	Matriz FODA	19
4.1.1	Propuestas correctivas, ante las debilidades detectadas	21
4.1.2	Propuestas de mantenimiento, ante las fortalezas detectadas	22
4.1.3	Propuestas de afrontamiento, ante las amenazas detectadas	22
4.1.4	Propuestas de aprovechamiento, ante las oportunidades detectadas	23
4.2	Sociograma	24
4.2.1	Actores y relaciones en el Sociograma	24
4.2.2	Sociograma de la CE Carrera de Derecho, UDA	25
4.2.3	Análisis de resultados del Sociograma por dimensiones	27
5.	DISCUSIÓN	30
6.	BIBLIOGRAFÍA	36





1. INTRODUCCIÓN

Un diagnóstico institucional, organizacional o de una Comunidad Educativa (CE, en adelante), como lo es en este caso, la Carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, representa la primera necesidad básica, de pretender reconocer problemáticas que se atraviesan, pero también las fortalezas, vale decir, los aspectos positivos existentes, que bien utilizados permitirán desarrollar acciones remediales que se necesitan resolver en la práctica (Ander Egg, 1991). De lo anterior, se desprende que un diagnóstico, permitirá comprender los problemas que genera la realidad de una CE, pero además -y quizás lo más relevante-, entregará los elementos necesarios para que se planifiquen acciones y soluciones concretas, lo que a decir de Galindez (2011), consistiría en "*comprender para luego tomar decisiones para el mejoramiento de las prácticas institucionales*" (p. 1).

Así entonces, por un lado, diagnosticar es una fase eminentemente investigativa, pues implica despejar las dudas necesarias, que permitan actuar sobre elementos reales. Y por otro, es una fase que no puede realizar un sujeto aislado del contexto, sino que se trata de una construcción colectiva, basada en la participación y socialización. En esa línea, el Programa para la Enseñanza Integral del Derecho (PEID en adelante), consecuente a su modelo metodológico, desarrolla un diagnóstico participativo, mediado por su cuerpo colegiado y resolutivo: el Equipo de Trabajo Educativo Integrado (ETEI, en adelante), desde donde, en este periodo comprendido al año 2017, se realiza un proceso de análisis, de diálogo en diversas instancias, que permitieron arribar a los resultados, que se presentarán en este trabajo compilatorio.

Básicamente, en este diagnóstico participativo, el PEID ha comprendido dos dimensiones fundamentales; la **identificación de las principales problemáticas existentes en la CE de la Carrera de Derecho de la Universidad de Atacama**, por un lado, y las **alternativas de respuesta o enfrentamiento**, por otro, que por cierto, la solución práctica, en última instancia, dependerá de las acciones concretas desarrolladas por la unidad académica correspondiente, donde se deberían integrar otras propuestas existentes en este mismo ámbito.

Cabe señalar, que esta fase de diagnóstico participativo, da cuenta del objetivo fundamental, propuesto para este periodo por el PEID, que comprende la instalación en la CE de la Carrera de Derecho, de la lógica participativa como acción movilizadora, y que tuvo su hito fundacional, en la conformación del ETEI, a principios de 2017. Tal como se observa en la figura 1, que da cuenta de la propuesta metodológica del PEID, basada en la Investigación-Acción-



Participación –IAP–, en la primera fase finalizada el 2016, se desarrolló un acercamiento exploratorio, que pretendía identificar los rasgos característicos de esta CE, desde donde surgieron los principales síntomas y signos, dados a conocer en la Caracterización Sociocultural de la CE de la Carrera de Derecho (Rubio, 2016).

Propuesta Metodológica para el PEID: IAP

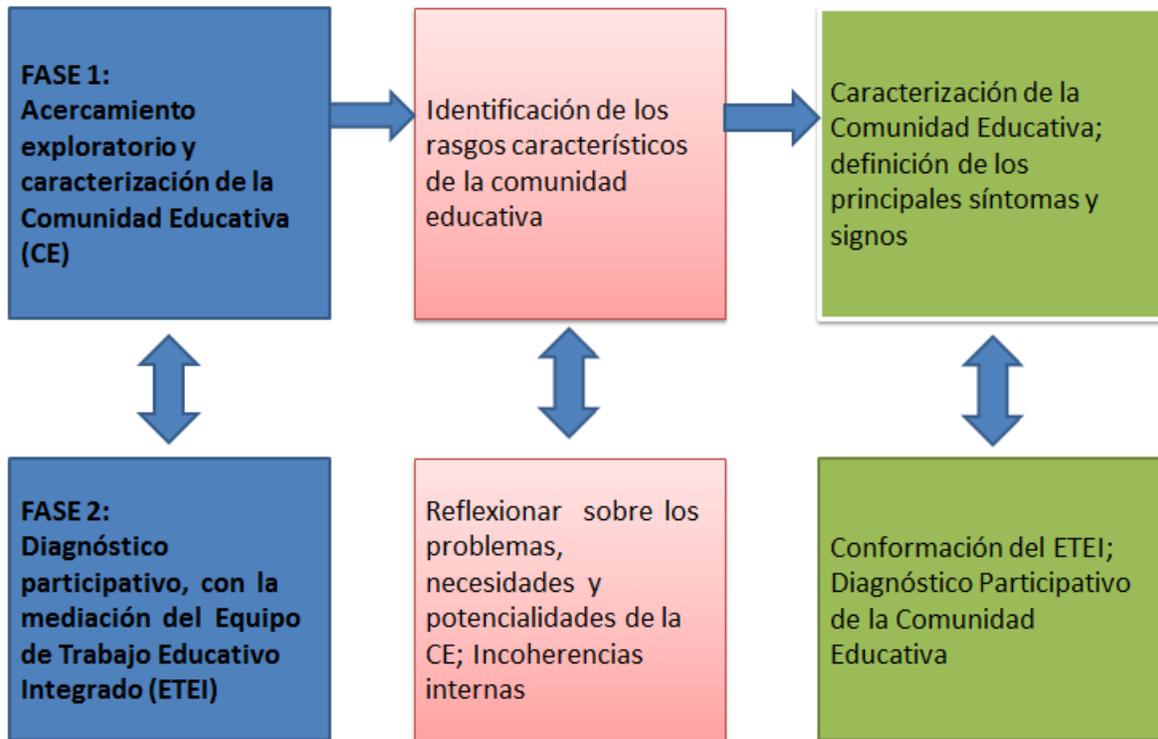


Figura 1: Fases 1 y 2 de la metodología IAP del PEID

En tanto, en esta segunda fase, se buscaba lograr la participación y la reflexión colectiva, sobre las principales problemáticas existentes en esta CE. Lo anterior implicaba que los actores más relevantes pudiesen perspectivar las contradicciones o incoherencias internas existentes. Para lo cual, era necesario modificar la estructura orgánica del PEID, consolidando por un lado el Equipo PEID, conformado por la Coordinadora y el Profesional encargado de la sistematización metodológica, y por otro lado, concretizando la conformación del ETEI, quien es el cuerpo colectivo que mediará en la propuesta de un diagnóstico participativo de la CE de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Atacama.

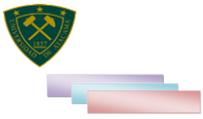
En ese contexto, desde el PEID, entendemos que la participación real de la CE, es la base de todas las transformaciones, de ahí que se busca integrar a todos



los actores co-educativos, a que participen y se hagan cargo de la toma de decisiones, de la implementación y evaluación permanente de las acciones desarrolladas. Lo anterior, busca generar cambios culturales al interior de la CE, lo que dialécticamente redundará en un beneficio institucional, pues entendemos que la participación real, supone a la base, un proceso de enseñanza-aprendizaje, que viene a romper con la prácticas educativas estancas y directivas.

Cabe mencionar, que este trabajo es la prolongación y profundización del documento dado a conocer a fines del año 2016, denominado *Caracterización Sociocultural de la CE de la Carrera de Derecho, UDA*, de tal manera que se asumen los mismos postulados entregados allí, en particular los referentes teóricos (Rubio, 2016: 4-6), específicamente el paradigma de la complejidad, el constructivismo social y el enfoque historicoculturalista, que con meridiana claridad, nos alertan “*que para todo proceso de enseñanza-aprendizaje, es una premisa fundamental, partir reflexionando y describiendo el marco objetivo y subjetivo de los protagonistas; cómo están percibiendo la realidad, los contextos o ámbitos en los que interactúan*” (Rubio, 2016: 3).





2. METODOLOGÍA APLICADA

Este diagnóstico participativo, con la mediación del ETEI, de la CE Carrera de Derecho, se inserta en la segunda fase metodológica, tal como se señala en la figura 1, dada a conocer. En ese sentido, se operativiza la IAP al contexto educativo, y se materializan los postulados entregados desde enfoques integral-complejos e historicoculturalistas y desde paradigmas socio-críticos, quienes reconocen que la realidad educativa, debe ser analizada sistémicamente.

En ese contexto, el conocimiento se visualiza como un producto social (Gómez y Rubio, 2017), vale decir, que este no surge desde la individualidad, de sujetos alejados de la práctica cotidiana, sino que más bien sería una construcción democrática y participativa; no una imposición directiva, ahistórica y lineal. De lo anterior, se desprende que todo conocimiento, proviene de una investigación-acción, sustentada en los intereses desarrollados por los protagonistas, en base a sus necesidades naturales, configuradas por las condiciones histórico-sociales existentes.

Desde la perspectiva metodológica, es pertinente considerar entonces, que la IAP, se nutre de postulados teóricos como el método crítico-dialectico, que de acuerdo a Francés, Alaminos, Penalva y Santacreu (2015), establecen que aportan las siguientes consideraciones a las metodologías participativas:

- Reúnen lo teórico y lo práctico, es una unidad dialéctica, compleja e indivisible
- Refuerzan la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento
- Se establece como premisa fundamental, la necesaria participación de los principales protagonistas de los procesos, y la consecuente reflexión-acción de los mismos
- Las técnicas e instrumentos, se generan y validan en la práctica investigativa, de ahí que lo relevante no es tanto el "cómo" se alcanzará la información o el conocimiento, sino más bien el "para qué" y el "para quién" se hará
- De lo anterior se desprende, que el carácter técnico o metodológico de las técnicas e instrumentos utilizados, deben supeditarse al conocimiento y participación de los principales protagonistas, quienes están llamados a





generar acción-reflexión, metacognición colectiva, o las llamadas reflexiones de segundo orden, que implica la construcción de conocimiento colectivo y participativo, al interior de las CE.

2.1 **Recolección de la Información**

En la fase de recolección de información, se aplicaron diversas estrategias y técnicas de acercamiento, que permitieron contextualizar por un lado y recoger información por otro, lo cual permitió establecer dimensiones e indicadores relevantes. De partida, el documento que propicia el contexto general desde el cual partir, es la *Caracterización Sociocultural de la CE de la Carrera de Derecho, UDA* (Rubio, 2016), donde se sistematiza la operatividad del PEID, desde año 2013, desarrollada a partir de las Trazas o desarrollos tácticos, implementadas, considerando los tres ejes estratégicos del PEID (la enseñanza integral y significativa, la investigación participativa y la investigación-acción), sumado los criterios generales, en se fundamenta el Programa (relaciones sociales e intersubjetivas; formación en dimensiones integrales; clima, para que el proceso enseñanza-aprendizaje, se desarrolle de manera participativa y centrada en valores; conexión de currículo; intencionar pensamiento crítico-complejo) (Rubio, 2016: 12).

Considerando lo anterior, las principales técnicas e instrumentos utilizados para concretizar el diagnóstico participativo, mediado por el ETEI, son las siguientes:

2.1.1 **La Observación Participativa**

Se estableció la Observación Participativa, como técnica investigativa del periodo, realizada principalmente por el Equipo PEID, desde donde se desarrolla la presencia del investigador en terreno, observando directamente la realidad de la CE, permitiendo describir situaciones existentes, establecer significaciones, que eran retroalimentadas en periódicas reuniones con los miembros del ETEI.

El instrumento que sistematiza la información proveniente de esta técnica, es el **Diario de Campo**, donde se plasmaron las experiencias y significaciones, en las diversas acciones emprendidas en el periodo, al interior de la CE.

2.1.2 **La Lectura de Contexto**

La Lectura de Contexto, permitió penetrar el entramado cultural, utilizando una diversidad de instrumentos que permitieron realizar una lectura y análisis del contexto sociocultural de la CE, a partir de la identificación de fortalezas,



debilidades, datos, circunstancias, eventos, situaciones convencionales y no convencionales, que sirvieron para configurar las principales unidades de análisis.

2.1.3 **El Sociograma**

La técnica participativa del Sociograma o Mapa Social de Redes, busca representar la realidad social en que está inmersa la Comunidad Educativa de la Carrera de Derecho. Tiene el objetivo de comprender esta CE en su extensión más compleja, para de ahí, proponer estrategias de cambio o conservación de la realidad comprendida. Los principios fundamentales del Sociograma, parten por considerar que la sociedad se articula en términos de estructuras sociales, las que se manifiestan en forma de relaciones o vínculos entre actores sociales, que conforman redes. De ahí, que esta técnica, no busca describir los actores de esta CE, sino las relaciones y en particular, las redes de relaciones existentes, factor que aparece como fundamental para objetivar la aplicabilidad del paradigma complejo en el que se basa el PEID.

Operativamente el Sociograma, a través del registro gráfico, permite obtener una imagen relacional de las distintas redes sociales presentes en la CE, de manera que queden ser identificados los actores relevantes, los espacios relacionados (o no relacionados), los núcleos cohesionados, y los nudos críticos, que a la postre constituyen potenciales problemáticas, que deben ser anticipadas.

2.1.4 **Matriz FODA**

La pregunta que se intenta responder a través del FODA, en forma colectiva, es, ¿cómo se percibe la CE; cómo se sienten como sujetos, tanto al interior y cómo se perciben desde el exterior de la CE? Esta técnica, es una herramienta que básicamente actúa como soporte, en el proceso analítico y operativo de una institución. En este caso, se trabajó un análisis situacional de la CE, considerando los criterios del PEID, y los posibles alcances reales, en términos de las propuestas de acciones.

En ese sentido, a partir de un exhaustivo tratamiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, que se lograron advertir en la CE, es posible proponer un proceso de planificación estratégica, considerando las posibles acciones a seguir, tal como se puede apreciar en la figura 2.





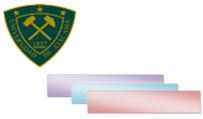
Figura 2: Fases y desarrollo de una Matriz FODA

2.2 Recopilación y Análisis de la Información

Compilación, procesamiento y sistematización de los datos, antecedentes e información recabada y obtenida durante esta fase, que permite la interpretación y discusión colectiva de este diagnóstico participativo, mediado por el ETEI. Dentro de los antecedentes de apoyo, de los cuales se extraen datos e información relevantes, contamos con:

- Informe caracterización de estudiantes de primer año, Cohorte 2017, Facultad de ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Atacama, realizado por el Complejo Tecnológico de Aprendizaje -CTA-, en marzo de 2017.
- Caracterización Sociocultural de la Comunidad Educativa, Carrera de Derecho, UDA, realizado en diciembre de 2016, por Equipo PEID, compilación realizada por el Psicólogo Juan Rubio González.
- Grupo Focal con Docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama, realizado en julio de 2017, en el contexto del proceso de socialización y participación de CE, en fase de Acreditación de la Carrera de Derecho, periodo 2016-2020.
- Grupo Focal con Estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama, realizado en julio de 2017, en el contexto del proceso de socialización y participación de CE, en fase de Acreditación de la Carrera de Derecho, periodo 2016-2020.





- Grupo Focal con Egresados del Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama, realizado en julio de 2017, en el contexto del proceso de socialización y participación de CE, en fase de Acreditación de la Carrera de Derecho, periodo 2016-2020.
- Entrevista vía correo electrónico, con Empleadores de la Comunidad Educativa del Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama, realizado en agosto de 2017, en el contexto del proceso de socialización y participación de CE, en fase de Acreditación de la Carrera de Derecho, periodo 2016-2020.
- Actas de Reunión Formal del ETEI, N° 1 del 07 de marzo de 2017; N° 2 del 20 de marzo de 2017; N° 3 del 27 de marzo de 2017; N° 4 del 03 de abril de 2017; N° 5 del 10 de abril de 2017; N° 6 del 24 de abril de 2017; N° 7 del 19 de junio de 2017; N° 8 del 10 de julio de 2017; N° 9 del 24 de julio de 2017; N° 10 del 07 de agosto de 2017; N° 11 del 28 de agosto de 2017; N° 12 del 04 de septiembre de 2017; N° 15 del 11 de septiembre de 2017; N° 14 del 16 de octubre de 2017; N° 15 del 30 de octubre de 2017; N° 16 del 13 de noviembre de 2017; N° 17 del 21 de noviembre de 2017; N° 18 del 27 de noviembre de 2017.





3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EDUCATIVO INTEGRADO –ETEI-

Esta instancia, corresponde a uno de los hitos establecidos en la metodología IAP, asumida por el PEID, considerando que el proceso interventivo debe realizarse cada vez con más participación de los protagonistas. En ese contexto, se planifica que en el primer semestre del año 2017, debería constituirse un ETEI docente, mientras que el segundo semestre del mismo año, debería establecerse un ETEI estudiantil.

3.1 Conformación ETEI Docente

En la práctica, en reunión ordinaria convocada por el Equipo PEID, con fecha 07 de marzo de 2017, se decide la conformación del Equipo de Trabajo Educativo Integrado (ETEI) Docente, que constituirá el cuerpo resolutorio del PEID, en esta nueva fase en la que el Programa busca intervenir en la cultura de la CE de la Carrera de Derecho, específicamente en lo que corresponde a la participación de los actores, en las decisiones y acciones a emprender a futuro. Esta nueva instancia quedó conformada por 6 integrantes, más el Equipo PEID. Los docentes convocados, son quienes actuaron como coordinadores de Trazas, en el periodo exploratorio anterior, vale decir los profesores Miguel Acuña, Emilio Garrote, Walter González, Rodrigo Cardozo, Felipe Ulloa y Francisco Berrios, a quienes se suman el Psicólogo Juan Rubio y la Coordinadora Taeli Gómez, quienes conforman el Equipo PEID.



3.2 Funciones y tareas del ETEI

Sintéticamente, el Equipo de Trabajo Educativo Integrado (ETEI), viene a transformarse en el colectivo pedagógico compuesto para dar consistencia operativa al PEID. En ese sentido, dentro de sus funciones principales, están:

- Desarrollar una síntesis organizacional, que represente los diversos actores y posiciones existentes en la CE



- Transformarse en una instancia deliberativa, que asume los principios epistemológicos y metodológicos del PEID
- Establecerse como espacio natural, donde se colegiarán los objetivos y tareas del PEID
- Posicionarse como instancia llamada a supervisar y controlar los objetivos y tareas del PEID

3.3 Reuniones y participación de los miembros del ETEI

Durante el periodo constituido entre marzo y noviembre de 2017, el ETEI realizó 18 reuniones ordinarias y formales, cuyos planteamientos y acuerdos quedaron establecidos en actas (ver figura 2). Esto sin considerar, las reuniones extraordinarias, efectuadas a propósito de alguna actividad en particular.



ACTA REUNIÓN DEL PEID

1.- Información General		Reunión N° 02 de Año 2017			
Fecha	20/03/2017	Hora Inicio	09:40	Hora Fin	11:15
Instancia Reunida	Equipo ETEI del PEID				
Lugar de Reunión	Sala de Consejos, Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales				

2.- Asistentes		
Nombre	Cargo	Firma
1. Miguel Acuña	Docente	
2. Emilio Garrote	Docente	
3. Walter González	Docente	
4. Juan Rubio	Psicólogo PEID	
5. Taeli Gómez	Coordinadora PEID	
6. Rodrigo Cardozo	Docente	
7. Felipe Ulloa	Docente	
8. Francisco Berrios	Docente	
9.		
10.		

3.- Ausentes		
Nombre	Cargo	Justificación
1.		
2.		
3.		
4.		

Figura 2: Acta tipo de las reuniones formales del ETEI Docente





Asistencia Reuniones ETEI

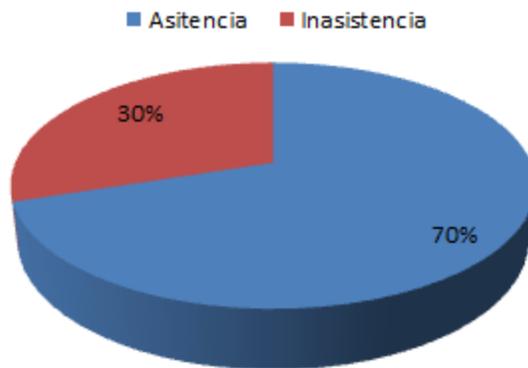
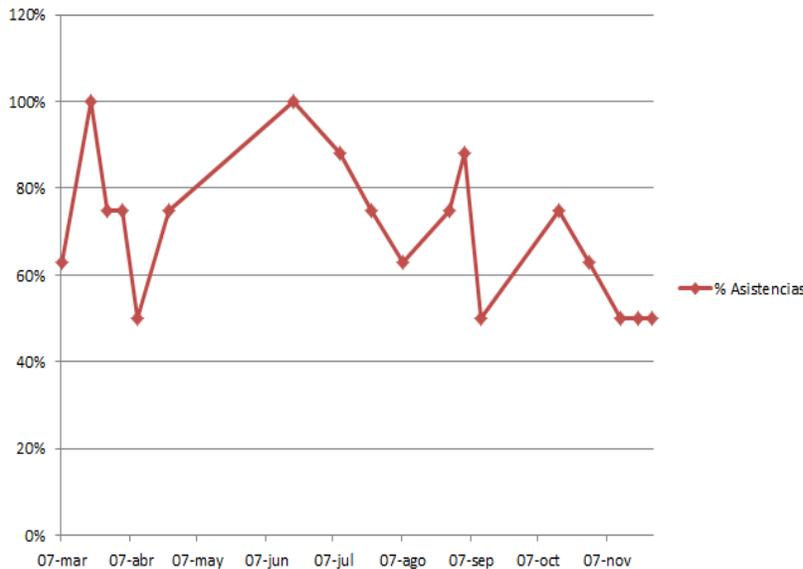


Gráfico 1: Asistencia miembros ETEI a reuniones formales

espacio donde se participa voluntariamente, sólo con la pretensión de aportar al proceso de enseñanza-aprendizaje de la unidad.

En cuanto a la participación de los miembros del ETEI docente, durante el periodo informado, se da cuenta de una asistencia promedio del 70% (ver gráfico 1), lo cual representa una alta intervención de quienes participan en esta instancia, considerando que se trata de un

Gráfico 2: Fluctuación asistencia miembros del ETEI a reuniones formales



En relación a lo mismo, se puede observar en el gráfico 2, la variabilidad de la participación de los miembros del ETEI, durante este periodo, apreciándose una merma en la última parte del año, cuestión que se puede explicar por la carga académica de los docentes, en esta fase, aunque no se debería obviar

factores motivacionales, que puedan explicar, la fluctuación por un lado y la ostensible baja en la participación, en esta última fase del año.

3.4 Temáticas abordadas en el periodo por el ETEI

Dentro de los tópicos tratados durante este periodo, en las reuniones del ETEI docente, se distingue claramente la necesidad de fortalecer espacios dialogantes al interior de la CE. En particular dentro de las propuestas discutidas se propuso "considerar una lógica gradual de los Conversatorios, distribuidos en tres niveles: los conversatorios por temáticas; los





conversatorios tipo coloquios; y los conversatorios tipo claustros. Cuya integralidad, también será gradual: estudiante-estudiante; docente-docente; estudiante-docente” (Acta N° 6 de reunión formal del ETEI, del 24 de abril de 2017). Con esto se buscaba potenciar una estrategia de instalación en la Carrera, de una práctica institucional dialógica, entre los diversos estamentos.

En la práctica, a nivel de los docentes sólo se llevó a cabo formalmente 1 Conversatorio, realizado el 25 de septiembre de 2017, en base a la temática de la necesidad de conformar una Red de Pedagogía Jurídica a nivel nacional, a propósito de la participación de miembros del ETEI en el VII Congreso de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, instancia donde precisamente se discutiría este tópico, y además este cuerpo colegiado, tendría la labor de propiciar un planteamiento a nivel nacional, sobre la relevancia de configurar la docencia jurídica como disciplina científica, para lo cual se necesitaba la participación y opinión de la Comunidad Educativa Docente de la Carrera.

3.5 Proyección del ETEI y trascendencia operativa

Dentro de las actividades organizadas y donde participa el ETEI durante este año, se destaca el encuentro zonal de docentes, relacionados a la innovación

de la enseñanza del Derecho, cuya jornada se realiza el 28 de julio de 2017, contando con la participación de delegaciones de la Universidad Católica del Norte, Universidad de Chile, Universidad Finis Terrae y Universidad de Atacama.

JORNADA SOBRE ENSEÑANZA DEL DERECHO

**Viernes 28 de Julio
10:30 hrs.**

Salón de Juicio Oral
(Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales)

ORGANIZA:
PROGRAMA ENSEÑANZA INTEGRAL DEL DERECHO (PEID)
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS - UDA

En dicho encuentro, aparte de exponerse experiencias relevantes en la innovación de la enseñanza del Derecho, se logra articular una instancia a nivel nacional, que impulsará la necesidad de constituir un referente nacional, que le de *status* disciplinar a la docencia jurídica, así como desarrollar un *corpus* epistemológico y orgánico, que sustente esta idea.

En el mes de octubre de 2017, miembros del ETEI participan colectivamente en el VII Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, organizado en Santiago, por la Universidad de Chile, instancia en que el ETEI fue invitado a dar una Conferencia Magistral, como actividad de cierre del



Congreso. En la oportunidad, los ponentes Francisco Berrios Drolett, Miguel Acuña García, Juan Rubio González y Taeli Gómez Francisco, dieron a conocer las bases epistemológicas, metodológicas y operativas del PEID, y el trabajo que se realiza en la Carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, durante cuatro años, lo cual a nivel nacional posiciona a la Carrera, como una unidad que avanza en la formación integral de sus estudiantes, generando avances y nuevo conocimiento.



Esta instancia sirvió además, para realizar contactos con Carreras y Facultades a nivel nacional e internacional. Tal es así, que al profesor Miguel Acuña, desde México se le cursó una invitación para participar en un proyecto de investigación, denominado *Innovaciones didácticas en el campo del Derecho*, proyecto financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), perteneciente al Ministerio de Educación mexicano y realizado y arbitrado por las Universidades de Xalapa y Veracruzana.

Experiencias exitosas de innovación en la formación jurídica

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcender

Universidad Veracruzana

prodep

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD DE XALAPA

Instituto de Investigaciones Jurídicas

5. Experiencia exploratoria del programa para la enseñanza integral del Derecho, en la Universidad de Atacama-Chile¹⁹⁸

Taeli Gómez Francisco¹⁸⁹
Emilio Garrote Campillay¹⁹⁰
Francisco Berrios Drolett¹⁹¹
Miguel Acuña García¹⁹²
Rodrigo Cardozo Pozo¹⁹³
Walter González Morales¹⁹⁴
Felipe Ulloa Cruz¹⁹⁵
Juan Rubio González¹⁹⁶

investigación, denominado *Innovaciones didácticas en el campo del Derecho*, proyecto financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), perteneciente al Ministerio de Educación mexicano y realizado y arbitrado por las Universidades de Xalapa y Veracruzana. En la oportunidad, el ETEI decidió presentar un trabajo colectivo, donde participó la totalidad de los miembros, generándose el artículo *“Experiencia exploratoria del Programa para la Enseñanza Integral del Derecho, en la Universidad de Atacama-Chile”*, donde cada autor realizó un balance del trabajo operativo de cada Traza, antecedentes que fueron sistematizados en el trabajo de edición, realizado por el Profesional del Equipo PEID. El artículo resultó seleccionado, después de ser evaluado en proceso de arbitraje doble ciego, y será parte de la obra *Experiencias exitosas de*



innovación en la formación jurídica, que prontamente será publicado electrónicamente con registro ISBN.

3.6 Trabajo de Socialización

Como se aprecia, el desarrollo y la actividad de esta apuesta colectiva que representa el ETEI, en este primer periodo de funcionamiento ha resultado exitoso. Sin embargo, algunos objetivos propuestos para el periodo, no se han cumplido a cabalidad. Uno de ellos es profundizar la cultura participativa de la CE de la Carrera de Derecho, a partir de la operatividad de los Conversatorios, Coloquios y Claustros, lo que representa un desafío para el periodo venidero.

En esa misma línea, se puede entender como una falencia, el grado de socialización que han tenido las propuestas y actividades del PEID, pues desde el ETEI surge el acuerdo de generar una página web del Programa, cuestión que no se ha materializado, aunque se solicitó el dominio www.peid.uda.cl y se trabaja en el diseño de la misma. Sin embargo, sí se creó la fan page Programa Enseñanza Integral del Derecho, que se puede ubicar en el link <https://www.facebook.com/Programa-Ense%C3%B1anza-Integral-del-Derecho-154173045182652/>



Pendiente para este periodo, también está concretizar la conformación del ETEI Estudiantil, aunque si bien se realizó un avance este año, convocando a algunos estudiantes de diversos niveles, además de integrantes del CIE y el CAS, sin embargo se planificó para inicios del próximo periodo su participación concreta en esta instancia, que debería transformarse en una orgánica dialogante con otros estamentos de la CE.



3.7 Aprendizajes que deja el ETEI, como experiencia participativa

La participación y la reflexión colectiva, no es sólo una fase que se establece como requerimiento metodológico de la IAP, sino representa uno de los objetivos transversales de la propuesta del PEID. En ese sentido, la experiencia socializadora y participativa desarrollada por el ETEI, tanto en su despliegue interno y externo, logró representar buena parte de la información, que se propuso como investigación para avanzar. Entre los elementos que podemos destacar, se pueden señalar las siguientes:

- El ETEI como parte de la CE docente –y que representa un porcentaje importante de los docentes jornada completa-, admite la importancia de los desarrollos colectivos, para fortalecer a las CE.
- Se logró intencionar y formar en los docentes participantes, la toma de conciencia respecto de lo relevante y fundamental que significa, no sólo desarrollar actividades para otros -en este caso para los estudiantes-, sino que para los docentes mismos, en términos tales, que los conversatorios o las acciones de dialogo interno-externo, representan un fortalecimiento de la organización.
- Los docentes admiten, que una CE es más que la suma de docentes y estudiantes en contextos reducidos. Asunto que se plasma en la necesidad de configurar otros agentes co-educativos, que participan también de manera directa en esta CE, y que se materializa en la elaboración del Sociograma, que se presentará más adelante.
- Se logró en la práctica, que los docentes validaran el trabajo en equipo, principalmente, gracias a la preparación de las actividades desarrolladas internamente y con otras universidades.
- Lo anterior viene a apoyar, la integración de nuevas perspectivas y paradigmas al proceso educativo de la formación de futuros abogados. Un claro ejemplo, es la necesidad de mirar los procesos de manera compleja e integral, como también la incorporación de metodologías que promuevan la socialización y participación de los actores de una CE.



4. OPERACIONALIZACIÓN DE LA FASE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, CON LA MEDIACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EDUCATIVO INTEGRADO –ETEI-

Desde la lógica metodológica de la IAP, los diagnósticos de las organizaciones, deben ser procesos inclusivos, donde los principales protagonistas participen activamente, y no sean los investigadores –denominados sujetos clásicamente–, quienes definan las problemáticas y las remediales a las mismas. En ese sentido, el PEID asume que esta dicotomía sujeto-objeto, presente en las investigaciones tradicionales, definidas desde el monismo metodológico, del método científico, deben ser superadas por procesos más comprensivos e integrales.

En ese contexto, se propone la lógica del Diagnóstico Participativo, con la mediación del Equipo de Trabajo Educativo Integrado (ETEI), considerando que debe existir un ente catalizador colectivo, quienes deben reflexionar sobre cuáles son los problemas, necesidades y potencialidades de la CE, vale decir, configurar el sentir de la CE. Pero la idea de establecer un Diagnóstico Participativo, viene a dar respuestas a dos ámbitos institucionales, que siempre deben estar presentes: por un lado, que las organizaciones, como la CE en su conjunto, describan y reconozcan la realidad en que viven, de ahí la necesidad de considerar los criterios valorativos de la CE, sus intereses, creencias, valores, en última instancia, lo que la enorgullece y padece, su historia, estructuras y formas organizativas, líderes naturales, etc. Y por otra parte, está la intencionalidad de otorgar insumos destinados a orientar un proceso, con miras a ayudar a encontrar las incoherencias internas de la CE; vale decir, en términos significativos, definir y establecer la contradicción entre lo que piensan, hacen y deben hacer.

En ese sentido, el objetivo principal del Diagnóstico Participativo, es que la CE realice una reflexión crítica, que permita conocer su propia realidad. Para lo anterior, se pueden utilizar diversas técnicas participativas, pero siempre considerando la sistematización de las opiniones de los diferentes referentes organizacionales de la CE, labor en la cual, el ETEI cumple un papel fundamental.

En esta oportunidad, el ETEI Docente del PEID, ha utilizado dos técnicas participativas, que serán la base de su Diagnóstico Participativo: la Matriz FODA y el Sociograma, cuyos alcances y resultados, se presentan a continuación.





4.1 Matriz FODA



Como ya se explicitó, la Matriz FODA, cumple el papel de analizar las características internas de la CE (Debilidades y Fortalezas), y su situación externa (Amenazas y Oportunidades). En ese sentido la FODA, permite realizar un análisis sociocultural y proyectivo, dando a conocer una aproximación, de la situación real en que se encuentra la CE, y por cierto, una aproximación de posibles remediales.

En la siguiente gráfica se plantean las características de la Matriz FODA, asumida como eje de acción por el ETEI, y que luego se operacionalizó con las dimensiones y estrategias respectivas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Dependientes de la CE	DEBILIDADES: necesidades actuales de la CE, aspectos negativos que deberían corregirse o modificarse, pues serían factores entendidos como limitantes; autocríticas respecto a recursos, habilidades, actitudes técnicas, que los miembros de la CE sienten que NO poseen, por cuanto, constituyen trabas para alcanzar objetivos (Permitirá diseñar Estrategias de Corrección)	FORTALEZAS: factores positivos propios, que los integrantes de una CE perciben (sienten) que poseen y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos trazados, de ahí que estos aspectos deben mantenerse o reforzarse (Permitirá diseñar Estrategias de Mantenimiento)
Dependientes del Entorno	AMENAZAS: factores externos, riesgos potenciales a ser prevenidos, ya que los miembros de la CE sienten que les pueden afectar negativamente (Permitirá diseñar Estrategias de Afrontamiento)	OPORTUNIDADES: factores externos o del entorno inmediato, que los integrantes de la CE perciben, que pueden aprovechar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos (Permitirá diseñar Estrategias de Aprovechamiento)

Figura 3: Cuadro explicativo, orientado a facilitar las propuestas del ETEI



Considerando lo anterior, y basándose en las técnicas de recopilación de información, especificadas en el apartado 2.1.1 y 2.1.2, de este documento (Observación Participativa y Lectura de Contexto), sumado a la totalidad de los instrumentos señalados en el apartado 2.2 (Recopilación y Análisis de la Información), el ETEI establece las siguientes dimensiones a considerar, como resultante del análisis de las Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades encontradas en la CE de la Carrera de Derecho.

		Pueden producir problemas		Pueden utilizarse como recursos
Factores Internos	D	Debilidades	F	Fortalezas
	1	Se observa déficit en la generación de dialogo interno de la CE	1	Existencia de espacios institucionales para generar una CE dialogante
	2	Tendencia a no percibir al dialogo y la socialización, como agentes generadores de aprendizaje	2	Pertenencia e identificación de la CE con la organización
	3	Se percibe tendencia a la rigidez psicopedagógica, que no estaría fortaleciendo el aprendizaje	3	Permanente nivel productivo de la docencia, en cuanto a publicaciones científicas
	4	Déficit en metodologías, que intencionen la reflexión estudiantil	4	Existencia de recursos tecnológicos, como base para didácticas de innovación
	5	Tendencia a no percibir el Trabajo en Equipo, como medio generador de aprendizaje	5	
	6	Déficit en generar mecanismos, que permitan una integración compleja del currículo	6	
	7	Déficit en intencionar metodologías, que potencien autonomía y pensamiento crítico-complejo en el estudiante	7	
	8	Tendencia a no percibir la Investigación, como práctica de enseñanza-aprendizaje		
	9	Se percibe deficiencias en las habilidades afectivas de los Estudiantes		
	10	Se percibe una tendencia a la disparidad entre clases teóricas y prácticas		
11	Déficit en la generación de rubricas y retroalimentación en las evaluaciones			
Factores del Entorno	A	Amenazas	O	Oportunidades
	1	Tasas de promoción estudiantil deficientes	1	Diversidad y amplitud de cuerpo docente
	2	Características socio-académicas poco favorables del estudiante que ingresa a la carrera	2	Grado perfeccionamiento del cuerpo docente
	3	Crisis volitiva y motivacional que presentan estudiantes, principalmente desde el tercer nivel de la carrera	3	Experticia y prácticas concretas del cuerpo docente
	4	Tendencia hacia la individualidad por parte del estudiante, como base de su formación previa	4	Existencia de características volitivas y motivacionales en estudiantes de los primeros niveles de la carrera
	5	Tendencia general, a no perspectivar la integralidad de los proceso de enseñanza-aprendizaje	5	Alto nivel de demanda por estudiar la carrera
	6	Tendencia general a percibir la Investigación como producto; carencia de esencia problematizadora de la misma	6	Existencia de recursos técnicos para socializar información inter CE
	7	Percepción del entorno, de un déficit en la socialización, promoción y difusión de información, de lo que ocurre en la carrera	7	Prevalece el estilo de aprendizaje reflexivo entre los estudiantes que ingresan a la carrera
			8	Existencia de relación fluida con instituciones co-educadoras
		9	Existencia de convenios de cooperación con otras Facultades y Universidades	





Establecida, la apreciación primaria de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, existente en la CE de la Carrera de Derecho, se requería la opinión colectiva de quienes integran el colectivo pedagógico del ETEI, respecto las Estrategias a proponer (Corrección, Mantenimiento, Afrontamiento y Aprovechamiento), en cada ámbito analizado precedentemente. En ese contexto, las propuestas colectivas del ETEI, se dan a conocer en los siguientes apartados:

4.1.1 **Propuestas correctivas, ante las debilidades detectadas**

D	Debilidades	Estrategias de Corrección
1	Se observa déficit en la generación de dialogo interno de la CE	Crear e instalar espacios e instancias formales de dialogo: Conversatorios y Coloquios
2	Tendencia a no percibir al dialogo y la socialización, como agentes generadores de aprendizaje	Crear e instalar espacios e instancias formales de dialogo: Conversatorios y Coloquios
3	Se percibe tendencia a la rigidez psicopedagógica, que no estaría fortaleciendo el aprendizaje	Creación de una instancia formal que realice propuesta integral de enseñanza y monitoreo a metodologías y procedimientos aplicados
4	Déficit en metodologías, que intencionen la reflexión estudiantil	Crear e instalar espacios e instancias formales de dialogo: Conversatorios y Coloquios; debates y foros
5	Tendencia a no percibir el Trabajo en Equipo, como medio generador de aprendizaje	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que promuevan el trabajo colectivo
6	Déficit en generar mecanismos, que permitan una integración compleja del currículo	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que permitan visualizar la integración compleja del currículo
7	Déficit en intencionar metodologías, que potencien autonomía y pensamiento crítico-complejo en el estudiante	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que potencien la autoevaluación
8	Tendencia a no percibir la Investigación, como práctica de enseñanza-aprendizaje	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que potencien técnicas investigativas; fortalecimiento del CIE y los Semilleros
9	Se percibe deficiencias en las habilidades afectivas de los Estudiantes	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, destinadas a potenciar estructura afectiva de estudiantes
10	Se percibe una tendencia a la disparidad entre clases teóricas y prácticas	Creación de una instancia formal que realice propuesta integral de enseñanza, y monitoreo a metodologías y procedimientos aplicados
11	Déficit en la generación de rubricas y retroalimentación en las evaluaciones	Creación de una instancia formal que realice propuesta integral de enseñanza, y monitoreo a metodologías y procedimientos aplicados



4.1.2 **Propuestas de mantenimiento, ante las fortalezas detectadas**

F	Fortalezas	Estrategias de Mantenimiento
1	Existencia de espacios institucionales para generar una CE dialogante	Mantener y potenciar los medios e instancias informativas y socializadoras de CE
2	Pertenencia e identificación de la CE con la organización	Propiciar instancias e herramientas que configuren y potencien identidad al miembro de esta CE; anuarios, emblemas, etc.
3	Permanente nivel productivo de la docencia, en cuanto a publicaciones científicas	Mantener y ampliar espacios y horarios protegidos para la investigación docente; Idear métodos de retroalimentación y difusión interna respecto al trabajo realizado
4	Existencia de recursos tecnológicos, como base para didácticas de innovación	Mantener y difundir la disponibilidad de las TICs, incentivar su innovación y utilización en todos los niveles

4.1.3 **Propuestas de afrontamiento, ante las amenazas detectadas**

A	Amenazas	Estrategias de Afrontamiento
1	Tasas de promoción estudiantil deficientes	Creación de una instancia formal que realice propuesta integral de enseñanza, y monitoreo a metodologías y procedimientos aplicados, y apoye y fortalezca las tutorías de cohorte
2	Características socio-académicas poco favorables del estudiante que ingresa a la carrera	Desarrollar propedéutico con fines de nivelar aprendizajes
3	Crisis volitiva y motivacional que presentan estudiantes, principalmente desde el tercer nivel de la carrera	Generar un plan permanente de apoyo estudiantil, a través de talleres psico-educativos e incorporando estrategias que permitan desarrollar habilidades afectivas
4	Tendencia hacia la individualidad por parte del estudiante, como base de su formación previa	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que promuevan el trabajo colectivo
5	Tendencia general, a no perspectivar la integralidad de los proceso de enseñanza-aprendizaje	Creación de una instancia formal que realice propuesta integral de enseñanza y monitoreo a metodologías y procedimientos aplicados
6	Tendencia general a percibir la Investigación como producto; carencia de esencia problematizadora de la misma	Aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que potencien técnicas investigativas; fortalecimiento del CIE y los Semilleros
7	Percepción del entorno, de un déficit en la socialización, promoción y difusión de información, de lo que ocurre en la carrera	Redefinir las políticas de información, difusión y socialización existentes





4.1.4 **Propuestas de aprovechamiento, ante las oportunidades detectadas**

O	Oportunidades	Estrategias de Aprovechamiento
1	Diversidad y amplitud de cuerpo docente	Aprovechar los recursos y especialidades, para generar interdisciplinariedad en la CE
2	Grado perfeccionamiento del cuerpo docente	Conformación de equipos interdisciplinarios, cuyas investigaciones impacten al conjunto de la CE
3	Experticia y prácticas concretas del cuerpo docente	Aprovechar los recursos y especialidades, para generar interdisciplinariedad en la CE
4	Existencia de características volitivas y motivacionales en estudiantes de los primeros niveles de la carrera	Generar un plan permanente de apoyo estudiantil, a través de talleres psico-educativos e incorporando estrategias que permitan desarrollar habilidades afectivas
5	Alto nivel de demanda por estudiar la carrera	Difusión y socialización permanente de las experiencias y prácticas de la CE, logros, acreditación, etc.
6	Existencia de recursos técnicos para socializar información inter CE	Aprovechar y potenciar los medios e instancias informativas y socializadoras al interior de la CE
7	Prevalece el estilo de aprendizaje reflexivo entre los estudiantes que ingresan a la carrera	Aprovechar recurso para aplicar desde los primeros niveles, didácticas, estrategias y evaluaciones de enseñanza, que potencien pensamiento crítico-complejo
8	Existencia de relación fluida con instituciones co-educadoras	Aprovechar recurso para concretar apoyos que potencien el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, a partir del dialogo y cooperación constante
9	Existencia de convenios de cooperación con otras Facultades y Universidades	Aprovechar recurso para iniciar un trabajo de formación integral del cuerpo académico y de los estudiantes





4.2 Sociograma

Como se explicó precedentemente, la técnica participativa del Sociograma o Mapa Social de Redes, intenta gráficamente establecer las relaciones y características de los vínculos existentes al interior de una organización. En este caso, para el PEID resulta fundamental establecer que una CE no se reduce al dualismo docente-estudiante, sino que se trata de una extensión compleja, donde participa un conjunto de actores, que operan en la práctica como agentes co-educadores, de manera tal, que deben ser reconocidos en esa calidad. Así entonces, para el PEID es importante reconocer las distintas redes sociales existentes en esta CE, lo que permitirá identificar los actores relevantes, los espacios relacionados (o no relacionados), los núcleos cohesionados, y los nudos críticos que potencialmente podrían constituir problemas a futuro.

Es necesario puntualizar, que no se debe confundir el Sociograma como técnica cualitativa que representa relaciones subjetivas, con el Organigrama de una organización, pues este último está destinado a desempeñar un papel de carácter informativo, al establecer los elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía, la relación lineal entre ellos, que son de carácter formal, y por lo general, corresponde a un diseño estable en el tiempo, mientras que el Sociograma representa una radiografía colectiva transversal, que intenta manifestar vinculaciones informales y dinámicas entre los actores de una organización.

4.2.1 Actores y relaciones en el Sociograma

Es así, como a partir de un análisis previo, el ETEI identifica una serie de actores claves y relevantes, que constituirían en este periodo, la CE de la Carrera de Derecho, entendiendo que esta se trata de una formación integral y complejamente organizada. Operativamente, el Sociograma nos permite establecer y graficar las relaciones existentes en tres niveles dentro de la CE:

a) el **nivel institucional**, que corresponden a entidades públicas o privadas, que constituyen referentes de poder, y que se grafican con la figura geométrica del triángulo (ver figura 4). En este nivel el ETEI define como actores co-educadores a entidades tales como la Fiscalía, Defensoría, Tribunales de Justicia, Servicios Públicos en general, administración interna de la Universidad, Facultad y Departamento, etc.;

b) el **nivel de los colectivos sociales**, entendido como los grupos sociales organizados formalmente, graficados en rectángulos (ver figura 4). En este nivel el ETEI define como actores co-educadores a organizaciones tales como a



las Universidades nacionales y extranjeras, la Comunidad Local y Regional, el CEAL de la Carrera, Subdirección de Departamento, la CAJ, las Carreras de la UDA, etc.;

c) la **organización de base social**, que serían los grupos no organizados formalmente y que se grafican en círculos (ver figura 4). En este nivel el ETEI define como actores co-educadores a colectivos tales como Docentes jornada completa y honorarios, personal de apoyo administrativo y profesional, Estudiantes, etc.

Además, se sugiere caracterizar las relaciones existentes entre los diversos grupos, a fin de cualificarlas y definir su involucramiento y potencialidad, estableciendo la intensidad de ellas; si la vinculación entre los actores son fuertes (inter-dependencia o colaboración), débiles (de baja intensidad, puntual o aislamiento), o de conflicto, como también establecer si estas relaciones son de carácter indirecto, o simplemente existe ausencia de relación.

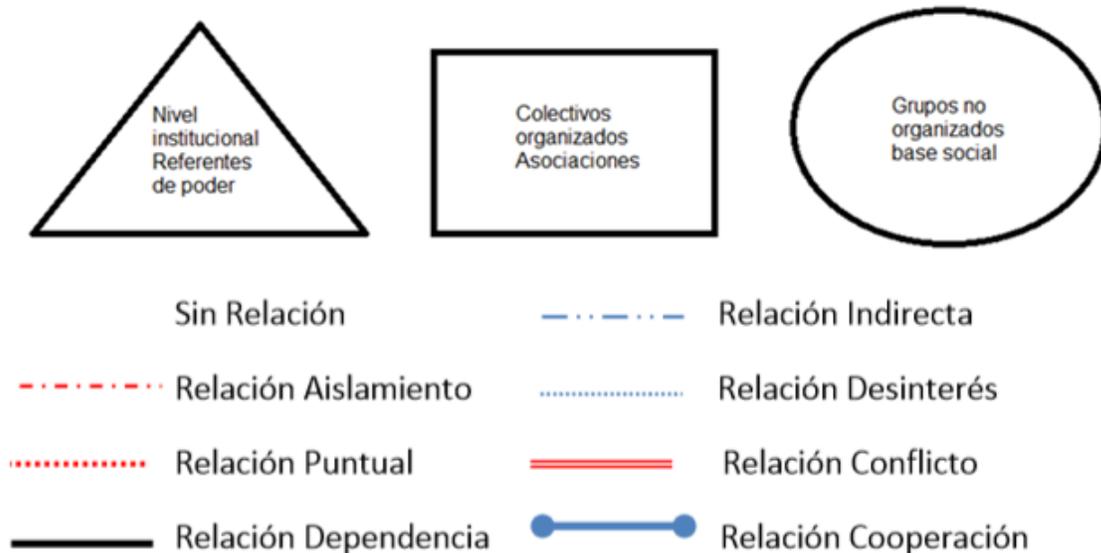
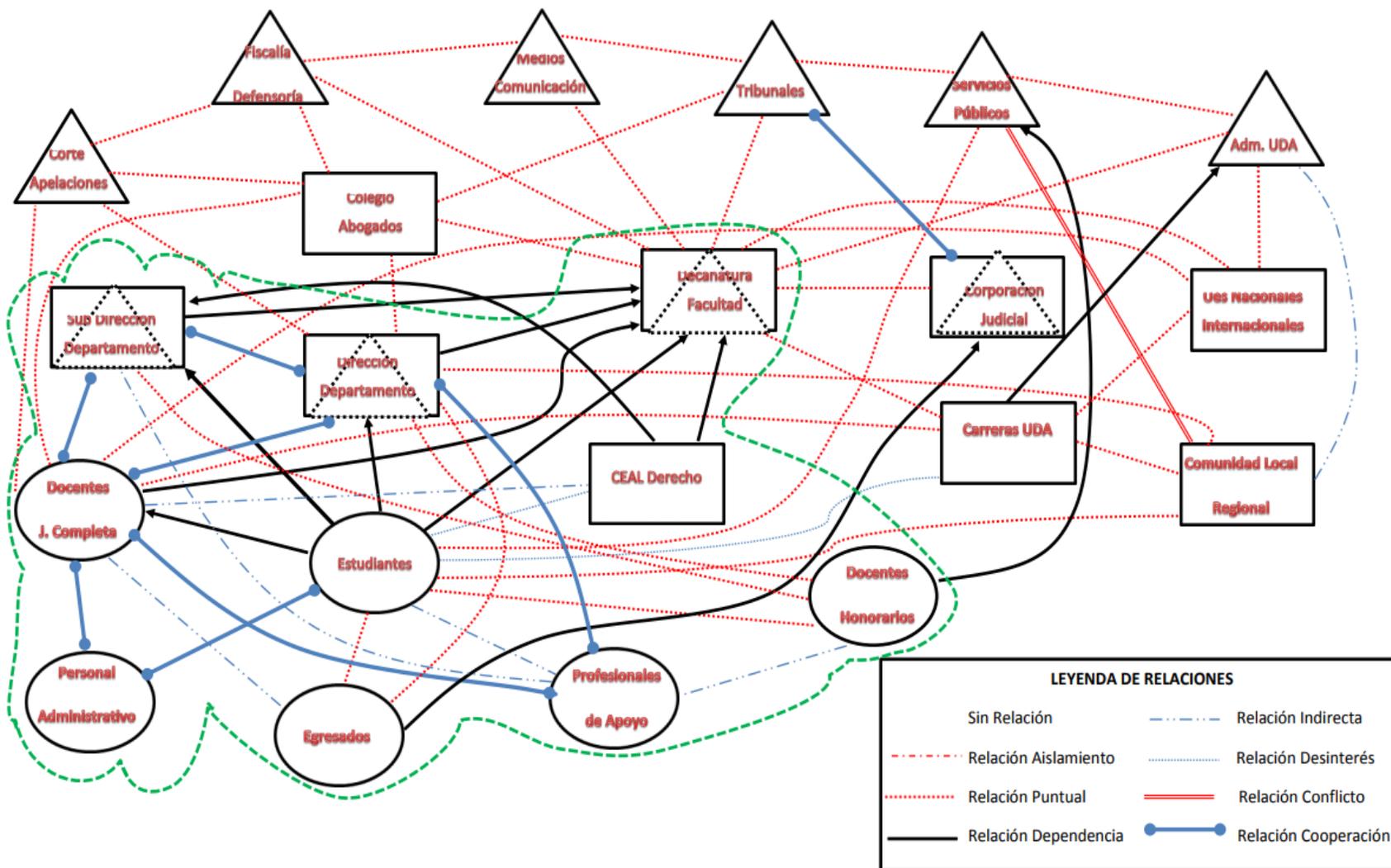


Figura 4: Representación gráfica de niveles de actores y caracterización de relaciones, en un Sociograma

4.2.2 Sociograma de la CE Carrera de Derecho, UDA

Considerando la información anterior, el colectivo ETEI trabajó en una propuesta de Sociograma, donde sus miembros aportaron desde su óptica, cuáles serían los tipos de vinculaciones existentes en la CE de la Carrera de Derecho, gráfica que se presenta a continuación.

Sociograma CE Carrera de Derecho-UDA





Tal como se aprecia en la gráfica anterior, el ETEI definió un Sociograma para la CE de la Carrera de Derecho, que permite obtener un registro gráfico, o imagen relacional de las distintas redes sociales presentes en la organización, identificando con ello, los actores actualmente más relevantes, los espacios relacionados –y el tipo de vinculación–, los no relacionados, los núcleos cohesionados, y los nudos críticos.

4.2.3 Análisis de resultados del Sociograma por dimensiones

Realizando un análisis general del Sociograma, y siguiendo la propuesta realizada por Pedro Martín (2001), es necesario establecer algunas dimensiones significativas:

- a) la **intensidad de las relaciones**: se puede establecer que las relaciones dominantes, que se dan en el subsistema en que territorialmente se ubica la CE de la Carrera de Derecho –marcada en la gráfica con línea discontinua verde–, encontramos preponderantemente relaciones de dependencia, relaciones puntuales y en menor medida de cooperación. Se puede apreciar además, que la mayor cantidad de relaciones de dependencia, se dan en dirección vertical ascendente. En el resto de los estratos, se destacan mayoritariamente relaciones de carácter puntual.
- b) la **densidad de las relaciones**: en el Sociograma de la CE de la Carrera de Derecho, se observa que en el subsistema territorial –ya individualizado–, existe la zona con mayor densidad de relaciones, que se puede diferenciar claramente del resto, dando a conocer la existencia de un adentro-afuera, interior-exterior, muy definido y determinado por los actores existentes.
- c) la observación de los **elementos centrales**: estos corresponden a los actores que mantienen mayor variedad de vinculación, vale decir, se transforman en factores aglutinadores de la CE, que deben ser especialmente considerados. En este caso, tanto los colectivos de base social de Estudiantes y Docentes de Jornada Completa, sumado a las organizaciones formalmente establecidas como la Dirección y Subdirección de Departamento, además de la Decanatura de la Facultad, aparecen como los actores centrales, donde se aprecia la mayor cantidad de vinculación.
- d) la observación de los **elementos articuladores**: se refiere a aquellos actores que, sin ser necesariamente centrales, vienen a cumplir



funciones estratégicas al interior de una organización. En este caso, se aprecia que por la actividad realizada, en la CE de la Carrera de Derecho, tanto la Dirección del Departamento, como la Decanatura de la Facultad, aparecen como los articuladores naturales, y los actores claves a considerar, en una rearticulación de la red extensa que representa esta CE. A lo anterior se suma, que el Sociograma les otorga a estos actores, una relevancia mayor como articuladores, debido a la posición que ostentan, para poder nuclear además, con los actores centrales de esta CE.

- e) los **conflictos o rupturas de la red**: si bien no se aprecian zonas interferidas de vinculación en esta CE, claramente las relaciones de tipo dependiente vertical ascendente, aparecen como un llamado de alerta, pues la dependencia crea relaciones dicotómicas, potenciadoras de conflictos, al posicionarse espacios marcados por la rigidez y la autoridad, donde ésta última pasa a cumplir roles paternalistas y no mediadores de la actividad. En ese mismo sentido, las relaciones puntuales, también pueden ser focos potenciales de conflicto, pues si las partes no las potencian y nutren, pueden caer a un estado de desinterés, que claramente no aparece como un buen síntoma de vinculación de las redes.
- f) los **espacios sin relacionar**: se refiere a los actores de esta CE, que hipotéticamente habrían de estar relacionados entre sí, de manera más directa. En particular, se presta atención a la desconexión que se aprecia entre la base social y los órganos de poder, que configuran esta CE. Un ejemplo sintomático lo representa la desvinculación casi total, que existe de los medios de comunicación, de la mayor parte de los actores centrales de esta CE, considerando el peso socializador que puede representar estratégicamente este actor, tanto en la región, como a nivel nacional.
- g) la observación de los **puentes locales**: se relaciona con el análisis de las llamadas "relaciones débiles", que claramente deben ser fortalecidas en la CE. Que exista relación es ya un síntoma, pero la cualidad de ese síntoma está dado por el grado de profundidad de la vinculación. En ese sentido, existen actores llamados a ser puentes o conectores de la red, de ahí la necesidad a fortalecer estas relaciones. En el fondo, lo que se busca es la tendencia a estrechar brechas; un ejemplo claro, lo representa el rol de los medios de comunicación, ya tratado anteriormente. Lo mismo ocurre con actores del mundo jurídico, que

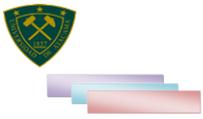


representan la praxis de los elementos centrales de esta CE, de ahí que debiesen existir relaciones más profundas y estables entre ellos, cuestión que la gráfica reconoce como débil, con tendencia a la inexistencia.

En última instancia, las llamadas "relaciones débiles", representan un alto significado en una red extensa como lo es la CE de la Carrera de Derecho, pues da cuenta de la existencia de lazos, que de alguna manera no permiten la desconexión o aislamiento de los actores. Estos actores, que realizan esta vinculación, se les llama puentes locales, y son relevantes al momento de intentar relacionarse con actores emergentes en una organización.

En síntesis, el mapa social mediado por el ETEI, representa una fotografía de un momento históricocultural de la CE de la Carrera de Derecho, que configura actores, redes y tipos de vinculación, que articulan esta organización, pero que de ningún modo, pueden interpretarse como acciones estáticas, pues los colectivos sociales, son expresiones extremadamente dinámicas, de ahí que la relevancia mayor, se presenta como iniciativa y una invitación a mirarse como actor social, y tratar de profundizar vínculos con las redes, que les determinan como tal.





5. DISCUSIÓN

Los resultados presentados en los apartados anteriores, de ambas técnicas participativas (Matriz FODA y Sociograma), a entender del PEID, son herramientas complementarias, que permiten dar paso a diversos análisis al interior de la CE; desfragmentaciones, inferencias e interpretaciones críticas, que se propongan profundizar reflexiones. En particular, en este apartado, el Equipo PEID intentará realizar un análisis integrador de estos resultados, tratando de generar un dialogo entre los mismos, pero en base a los postulados epistemológicos que propone el Programa, y sobre todo en concordancia a los **Criterios Generales**, que le otorgan su validez paradigmática.

Dicho lo anterior, también es necesario aclarar, que desde el PEID, se pretende aportar propuestas concretas, pero manteniendo la coherencia como Programa, destinado a la investigación y debelación de las principales problemáticas y fortalezas, que existen en el proceso de la enseñanza-aprendizaje del Derecho. En ese contexto, siempre se ha tenido como parámetros de sus objetivos y acciones, la relación existente entre sus postulados epistemológicos y metodológicos, y los Criterios Generales, que le dieron origen, los que en este caso, actúan como margen de análisis, de la información arrojada en este Diagnóstico Participativo, mediado por el ETEI, de ahí que esta discusión se proponga dentro de esos parámetros.

a) **Promover un clima para el proceso enseñanza-aprendizaje:** en relación a este Criterio General-PEID, se aprecia que las condiciones objetivas al interior de la CE están dadas, vale decir, existen los espacios y medios necesarios para que las interacciones se desarrollen participativa y respetuosamente. Quizás, los factores a trabajar, sean más bien de orden sociocultural, que de la formalidad del espacio existente, pues se aprecia que van en la lógica de operacionalizar estas instancias, para que el dialogo no se presente como alternativa, sino como una necesidad cultural.

En la misma línea, se aprecia como factor ineludible, el construir, promover y potenciar una identidad en la Carrera, que le otorgue capacidad de observarse a sí misma, y diferenciarse de otras experiencias. En ese sentido, la construcción de una raíz historicocultural y un relato significativo, son dos potenciales estrategias a desarrollar en lo interno y a socializar y promocionar en lo externo. En este aspecto, es pertinente aclarar que las CE en general, se movilizan y crecen, a partir de las **Dinámicas Culturales** que se van construyendo en su seno, que por cierto, configuran una compleja red o entramado subjetivo relacional-





comunicacional, que va formando y determinando significados e identidad a un colectivo. En esa lógica, la identidad del colectivo de la CE de la Carrera de Derecho, debe configurarse culturalmente, estableciendo inequívocamente, "quiénes son", lo cual no puede estar disociado de lo "qué han sido" y de "qué quieren ser".

En esa misma línea identitaria, la CE debe reconocer que los objetos de intervención en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje, son entidades colectivas complejas y dinámicas, de ahí que entender la composición y movilidad de los diversos grupos que componen esta CE es un paso ineludible, que no pasa sólo por reconocer actores y relaciones, sino que además implica descubrir y posicionarse en la principal y determinante *actividad colectiva objetivada*, que de acuerdo al modelo de la *Teoría Psicológica del Colectivo* (Petrovski, 1989), representa el elemento aglutinador e integrador, o el núcleo de la praxis de toda organización; un punto de partida, que implica la existencia de un acuerdo general explícito primero y luego implícito, de los miembros de una CE, que deben definir qué actividad es la principal y fundamental, capacitada y llamada a enlazar o mediatizar el desarrollo de esta CE.

b) **Potenciar las relaciones sociales e intersubjetivas:** En cuanto a este Criterio General, que actúa a la base del PEID, aparecen dos contextos a trabajar. Por un lado, lo referido a los actores centrales de la Carrera, desde el ETEI se propone la implementación de metodologías, didácticas, estrategias y evaluaciones, que formulen la lógica de intencionar procesos participativos, trabajo en equipo, investigación colectiva, y a través de ello, sean mediadores de un cambio potencial en la forma de relación educativa existente. En esa línea, también se propone la implementación y formalización de una instancia destinada a la planificación, apoyo y control de la acción de la docencia, la que debiese actuar coordinadamente con la institucionalidad establecida.

En lo correspondiente a la CE como red extensa, se identifican en los resultados presentados anteriormente, que al menos dos actores (la Dirección de Departamento y la Decanatura), deberían transformarse en los puentes necesarios, que contribuyan a una profundización de las vinculaciones existentes; básicamente en la socialización y coordinación permanente con las instancias que se transforman en la práctica, en entes co-educadores y en propiciadores de espacios donde se puedan contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Un elemento crucial en este ámbito, es comprender y posicionarse en los alcances y repercusiones de la crisis de comunicación humana, como fenómeno general, que en el plano particular, se transforma en un escollo que imposibilita habilitar CE esencialmente dialógicas, y además, no permite perspectivar que una CE representa a diversos actores, que directa e indirectamente, resultan influenciados y afectados por la praxis generada por un espacio educativo. Por el contrario, entender que una CE rebasa la reducida lógica de estudiantes-docentes, representa para el ETEI uno de los grandes aportes al proceso educativo, pues actores como los Tribunales, Defensorías, Fiscalías, Medios de Comunicación Masiva, Colegio de Abogados, otras carreras de la Universidad, Centros de Práctica, organizaciones e instituciones que posibilitan empleabilidad de los egresados, etc., también son agentes co-educadores, que deben estar nucleados a la CE.

Esta integralidad y complementariedad del funcionamiento orgánico, es posible entenderlo desde paradigmas complejos, no reduccionistas, más bien como sistemas complejos, los cuales nos abren la posibilidad de entender la recursividad y promover el dialogo de instancias internas-externas, que pocas veces es percibido como parte del proceso enseñanza-aprendizaje, pues existe la tendencia de creer, que este se circunscribe a un aula determinada, obviando con ello las afectaciones y determinaciones sistémicas y complejas, que se dan en la sociedad.

c) **Empoderar a los estudiantes en dimensiones integrales:** quizás, este Criterio General-PEID, sea uno de los elementos catalizadores, que pueden potenciar los cambios requeridos en la CE, pues se instala como elemento aglutinador del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que precisamente, aparece de manera reiterada, en los diversos análisis que la CE desarrolla. Al respecto, desde el ETEI, como ya se planteó, se propone intervenir el proceso educativo, intencionando metodologías, didácticas, estrategias y evaluaciones, que justamente vayan en esa línea.

La integralidad del proceso formativo del Estudiante, implica posicionarse en la praxis que el futuro abogado desarrollará, elemento que aparece como un imperativo no sólo psicopedagógico, sino de carácter ético, pues obliga a la organización educativa a planificar y ejecutar acciones desde el objeto intervenido -en este caso estudiantes y futuros abogados-, y no tanto desde el sujeto interventor. Lo anterior, implica desarrollar una cultura nueva, donde comiencen a primar y tomar suprema relevancia en los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos no siempre considerados. A saber, las cualidades volitivas, afectivas, emocionales y cognitivas del





estudiante, su contexto psicosocial, etc., no representaban factores a considerar desde una perspectiva dualista de la educación, que concibe a un sujeto poseedor y transferidor de conocimientos –el que enseña- y otro pasivamente dispuesto a recibirlo – el que aprende- (Gómez y Rubio, 2017), lógica en la cual la dialogicidad y la participación, son elementos que se postergan y que por cierto, no potencian las relaciones humanas, y peor aún, cercena el crecimiento integral del estudiante.

Ante ello, desde el PEID consideramos fundamental asumir el Modelo Educativo de la Universidad (UDA, 2010), que como referente paradigmático, presenta al Constructivismo Social de base historicoculturalista, como el enfoque a considerar en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, pues éste permitirá entender que los seres humanos, aprendemos en contextos sociales dialógicos, a partir de mediaciones y sobre la base de motivaciones y necesidades, determinadas por las condiciones afectivas de los sujetos.

d) **Conexión del currículo:** Este Criterio General-PEID, se relaciona como factor de integralidad del proceso educativo. Al respecto, el Diagnóstico Participativo dado a conocer, establece que uno de los factores, donde ha surgido mayor resistencia, es precisamente lograr, que la CE aprecie la lógica sistémica de entender que *el todo es más que la suma de sus partes*. De lo anterior, se desprende, que un conjunto asignaturas, talleres u otras actividades, no hacen un currículo; éste logra coherencia, por el tipo de relaciones que se propone configurar.

De ahí entonces, la propuesta del ETEI va en la línea de configurar espacios estratégicos de dialogo; los conversatorios, coloquios y claustros, no buscan sólo la participación formal de los actores, sino que estos se sientan parte fundamental de un proceso, y que el proceso educativo sólo va tener coherencia en la medida, que se logren abandonar las parcelas y se produzcan interacciones concretas. Así, el estudiante comprenderá que está inserto en un sistema vivo, dinámico e integral; y no en un conjunto nichos, que debe superar -en la lógica de un juego electrónico-, para poder llegar a la meta.

Desde esa perspectiva, la estrategia de crear y potenciar ámbitos educativos dialogantes, implica a la vez, combatir las lógicas formales de configurar espacios atomizados y compartimentados, en definitiva parcelas estancas *“que impiden visualizar los objetos de estudio de manera relacionada, como lo son las aulas compartimentadas a una materia, o cohorte, produciéndose además, relaciones intersubjetivas poco valoradas,*



por la atención desmesurada a contenidos, -Leyes y Códigos, en este caso-” (Gómez y Rubio, 2017).

e) **Intencionar pensamiento crítico y complejo**: este Criterio General-PEID, si bien se proyecta para los estudiantes en particular, debemos considerar la CE en general, pues el PEID asume que esta cualidad no surge en la cognición individual de un sujeto, sino más bien, es un contexto que intenciona y configura esta lógica, que posteriormente permite ser internalizada y apropiada por un individuo. Consecuentes al planteamiento del Constructivismo Social, es conveniente recordar, que toda forma de cognición, primero es social, luego es egocéntrica y finalmente es interiorizada (Vygotsky, 1998), cuestión fundamental de entender pues si bien el apoderarse de conocimiento, es una reconstrucción interna, de orden cognitivo, proviene de una configuración externa, determinada por los contextos socioculturales.

De lo anterior se desprende, la lógica insistente propiciada desde el PEID, de poder configurar estos contextos socioculturales dialogantes y participativos, pues de ello dependerá la reconstrucción cognitiva, que realice el colectivo de aprendizaje, pues en última instancia, todo cuanto aprendemos, está dado por las relaciones entre los seres humanos. De ahí entonces, que el pensamiento crítico y complejo, para que efectivamente sea internalizado y apropiado por los estudiantes, y por cierto, sea una práctica concreta en su labor actual y futura, debe estar producido y ser evidente en los contextos educativos, que la CE de la Carrera de Derecho a configurado.

Ante ello, desde el PEID hemos visto, que una de las trabas importantes, para que ello ocurra, es la existencia de una lógica de fetichización del contenido, como exclusivo objeto educativo jurídico, cuestión que no ha permitido apreciar, entender y enfrentar el conjunto de tramas complejas, que se dan en el contexto educativo, con lo cual se sigue en la lógica de promover la formación de *“pensamientos simplistas en los estudiantes, con escasa reflexión creativa, que permita comprender y participar en las realidades y conflictos, quedando limitados a nivel de teorías, sin proyección heurística para resolver nuevos conflictos jurídicos”* (Gómez y Rubio, 2017).

A propósito de lo anterior, uno de los avances colectivos que hemos registrado desde el PEID, al menos en el colectivo del ETEI, es que la metodología participativa implementada, ha permitido asumir con mayor claridad lo relevante que implica una CE dialogante, asunto que está presente en la mayor

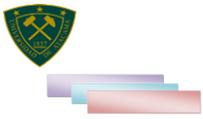




parte de las propuestas realizadas por el ETEI en este Diagnóstico Participativo, cuestión que se perspectiva como relevante de impulsar en todos los ámbitos y niveles de la CE. En esa línea, podemos ver productos interesantes, proveniente de debates horizontales registrados en el colectivo ETEI, que se proyecta como referente de un cuerpo reflexivo imprescindible de mantener, mejorar y ampliar.

Como conclusión, es conveniente recalcar, que en lo relacionado al Diagnóstico Participativo, mediado por el ETEI, representa una mirada particular del estado actual, lo mismo que las propuestas planteadas, son realizadas desde éste colectivo en formación, que precisamente surge como una iniciativa de buscar participación colectiva, como lógica transversal de impulsar un cambio cultural, que implique dialogo permanente, como herramienta de consenso organizacional.

En ese escenario, realizar un Diagnóstico Participativo, representa antes de todo, una experiencia arriesgada, considerando las complejidades existentes en una CE, como la Carrera de Derecho de la UDA, donde convergen diversos actores, quienes establecen una multiplicidad de vínculos e interconexiones. Sin embargo, la intención que mueve esta iniciativa, es el convencimiento generado desde el PEID, de comenzar a abrir espacios de diálogo interno, para que nos miremos desde adentro, y proponerse a dar pasos firmes y estables, siempre con la intencionalidad de aportar al crecimiento de la Carrera, desde una mirada crítica, pero aportando alternativas concretas a ese proceso.



6. BIBLIOGRAFÍA

- ANDER EGG, Ezequiel (1991). Introducción a la Planificación. Madrid: Siglo XXI
- FRANCÉS, F., ALAMINOS, A., PENALVA, C. Y SANTACREU, O. (2015). La Investigación Participativa: Métodos y Técnicas. Ecuador, Universidad de Cuenca: PYDLOS Ediciones
- GALINDEZ, Sheila (2011). Formulación de Proyectos Socio-Comunitarios [en línea]: ¿Qué es un diagnóstico participativo? Venezuela: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Núcleo Canoabo. Recuperado de <http://metodologia-unesrea.blogspot.com/p/proyecto-socio-comunitario.html>
- GÓMEZ, Taeli y RUBIO, Juan (2017). Cognición contextualizada: Una propuesta didáctica y psicopedagógica socioconstructivista para la enseñanza-aprendizaje del derecho. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 4(2), pp. 40-63. doi:10.5354/0719-5885.2017.47970
- MARTÍN, Pedro (2001). Mapas sociales: método y ejemplos prácticos. Revista Diálogos: Educación y formación de personas adultas, (25), pp. 26-36. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2894735>
- PETROVSKI, Arthur (1989). Teoría Psicológica del colectivo. La Habana: Ed. Pueblo y Educación
- RUBIO, Juan (2016). Caracterización Sociocultural de la Comunidad Educativa, Carrera de Derecho, UDA. Investigación no publicada, PEID, Departamento Ciencias Jurídicas, Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Atacama, Copiapó, Chile
- UNIVERSIDAD DE ATACAMA (2010). Modelo Educativo. Iquique: Sociedad de Servicios Gráficos y Publicitarios Kuntury Ltda.
- VYGOTSKY, Lev (1998). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: Fausto.

